

Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	2. El SII como Institución del Estado.
	Clase	2. SII, rol e importancia.

Objetivo General	
Objetivos	Valorar la misión del SII y su repercusión en el bien común
	Objetivos Específicos
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer los principios y valores básicos de una educación fiscal basada en valores. ▪ Identificar situaciones cotidianas en donde se deben aplicar valores y principios a través de casos hipotéticos. ▪ Promover el correcto actuar de acuerdo a los valores de la educación fiscal a partir de acciones a ejecutar.
Conceptos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SII

Antes de empezar

1. ¿En qué situaciones de tu vida, o la de tus cercanos, has oído hablar del Servicio de Impuestos Internos (SII) o has tenido que realizar un trámite en él?

2. Haz un listado de todo lo que sabes acerca del SII, sus funciones, características y cualidades.



Reseña histórica del SII

El Servicio de Impuestos Internos, es una institución del Estado que depende del Ministerio de Hacienda y forma parte del sistema de administración tributaria de nuestro país, que a su vez lo integran la Tesorería General de la República y el Servicio Nacional de Aduanas. Su autoridad máxima es el Director del Servicio, quien es designado directamente por el Presidente de la República.

INICIOS DEL SII - La génesis del SII se remonta al 18 de enero de 1902, bajo la administración del Gobierno del Presidente Germán Riesco, donde se establece el impuesto a la producción de alcoholes con la promulgación de la Ley n° 1.515, que crea la "Administración de los Impuestos sobre Alcoholes". La misión del organismo era fiscalizar el nuevo tributo. Al poco tiempo de haberse establecido el Impuesto al Alcohol se establecen otros que van entregando a la Administración de Alcoholes la aplicación y fiscalización de todos estos tributos.

EVOLUCIÓN - La diversidad de su campo de acción motiva que la Administración de los Impuestos sobre Alcoholes modifique su estructura y su nombre, pasando a denominarse a partir de 1912 "Dirección General de Impuestos". Cuatro años después, en 1916, es nominada por ley como "Dirección General de Impuestos Internos" estableciéndose la contribución de haberes, que grava la propiedad territorial edificada o no, los bienes muebles y los valores mobiliarios, y le encarga también su aplicación.

En aquella época, el gasto público se solventaba principalmente por la recaudación aduanera, pero la crisis económica que estalla al término de la Primera Guerra Mundial y la caída de los precios del salitre y del cobre, motivó a establecer en Chile un Sistema Tributario como el que tienen otros países.

En 1969 se establece oficialmente el RUT (Rol Único Tributario), como sistema de identificación único para todos los contribuyentes del país.

En 1972 se organiza la Dirección General de Impuestos Internos con su primer reglamento orgánico. Se establece el Cuerpo de Visitadores y las Oficinas de Contabilidad, Personal y de Secretaría. A nivel superior se crean las Inspecciones Generales de Renta, Bienes Raíces, Alcoholes, Especies Valoradas y Asesoría Jurídica, especializadas en la aplicación de las diferentes leyes tributarias vigentes

EN LA ACTUALIDAD - Con los años, diversos decretos van estableciendo nuevas unidades técnicas, departamentos y oficinas. El Servicio reforma su estructura y acorta su nombre a Servicio de Impuestos Internos.

Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	2. El SII como Institución del Estado.
	Clase	2. SII, rol e importancia.

Actividad

LUEGO DE ESTUDIAR LO ANTERIOR, RESPONDE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

1. Define "Reglamento orgánico".

2. Señala las principales obras del Gobierno del Presidente Germán Riesco.

3. Indica la diferencia entre RUT y RUN.

4. Investiga las principales funciones de la Tesorería General de la República

5. Investiga las principales funciones del Servicio Nacional de Aduanas



6. ¿A qué periodo de la historia se hace referencia al mencionar “crisis económica que estalla al término de la Primera Guerra Mundial”? ¿en qué año llegó y cómo afectó esa crisis a nuestro país?

El SII

Misión

"Fiscalizar y proveer servicios, orientados a la correcta aplicación de los impuestos internos; de manera eficiente, equitativa y transparente, a fin de disminuir la evasión y proveer a los contribuyentes servicios de excelencia, para maximizar y facilitar el cumplimiento tributario voluntario. Realizado por funcionarios competentes y comprometidos con los resultados de la Institución".



Visión

"Seremos un Servicio que propicia una gestión tributaria de excelencia, que entrega a los contribuyentes servicios de calidad, dando énfasis a aquellos de carácter electrónico. El SII potenciará el modelo de fiscalización en pos de reducir la evasión, con un equipo humano integral tanto en sus competencias, sus relaciones interpersonales como en su bienestar. La comunidad nos percibirá como una institución equitativa, moderna y rigurosa en el cumplimiento de la ley"

Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	2. El SII como Institución del Estado.
	Clase	2. SII, rol e importancia.

Actividad

Principios y Valores

En el esquema a continuación se presentan los principios del SII. Define con tus palabras cada uno y explica de qué manera se aplica en el día a día.



Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	2. El SII como Institución del Estado.
	Clase	2. SII, rol e importancia.

Función del SII

El **Servicio de Impuestos Internos** es una de las instituciones fiscalizadoras del Estado. De acuerdo a la Ley, sus funciones son la "aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieron, fiscales o de otro carácter en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente". El Código Tributario y la Ley Orgánica del Servicio determinan cómo debe desarrollarlas.

- ✓ **Interpretar administrativamente las disposiciones tributarias**, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes a fin de asegurar su aplicación y fiscalización.
- ✓ Tiene que **supervigilar el cumplimiento de las leyes tributarias** que le han sido encomendadas y disponer el cumplimiento administrativo de las sentencias dictadas por los Tribunales Tributarios y Aduaneros, que incidan en materias de su competencia.
- ✓ En lo que se refiere a los contribuyentes, tiene que **crear conciencia tributaria**, informarlos sobre el destino de los impuestos y las sanciones a que se exponen por el no cumplimiento de sus deberes.

En conclusión...

El SII fija normas de carácter tributario, vela por su cumplimiento, y crea conciencia tributaria.

Propuesta de trabajo

La guía de trabajo te permitirá comprender lo visto a través de entretenidas actividades. Para acceder a la guía de trabajo de este tema, haz clic [aquí](#).

